

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94

ALPEDRETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de 23 de diciembre de 2011, sobre el expediente de aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2012.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de la Comunidad de Madrid.

I) Resumen por capítulos del presupuesto municipal ejercicio 2012

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	5.772.101,08
2	Impuestos indirectos	150.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.587.428,28
4	Transferencias corrientes	2.903.540,00
5	Ingresos patrimoniales	20.000,00
Total operaciones corrientes		10.433.069,36
6	Enajenación inversiones reales	447.155,46
7	Transferencias de capital	64.070,00
Total operaciones de capital		511.225,46
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	400.000,00
Total operaciones financieras		400.000,00
Total ingresos		11.344.294,82

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	5.203.755,69
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.838.867,88
3	Gastos financieros	103.500,00
4	Transferencias de capital	381.483,80
Total operaciones corrientes		9.527.607,36
6	Inversiones reales	1.071.783,74
7	Transferencias de capital	
Total operaciones de capital		1.071.783,74
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	154.400,04
Total operaciones financieras		154.400,04
Total gastos		10.753.791,15

Plantilla de personal*Personal funcionario*

Denominación del puesto	Grupo	Escala	Número	Vacantes
Secretaría	A1	Habilitación Estatal/Secretaría Intervención	1	
Intervención	A1	Habilitación Estatal/Intervención-Tesorería/Entrada	1	
Vicesecretario	A1	Habilitación Estatal/Secretaría-Intervención/Única	1	1
Tesorero	A1	Habilitación Estatal/Intervención-Tesorería	1	
Técnico superior (recaudador)	A1	Administración Especial/Técnica	1	
Jefe de Negociado	C1	Administración General/Gestión	4	
Administrativo	C1	Administración General/Administrativa	4	4
Auxiliar administrativo	C2	Administración General/Auxiliar	9	7
Auxiliar de Biblioteca	C1	Administración Especial	1	
Auxiliar de Archivo	C1	Administración Especial	1	1
Técnico de Personal	A2	Administración General/Gestión	1	1
Alguacil	AP	Administración General/Subalterna	1	
Sargento	C1	Administración Especial/Servicios Especiales	1	
Cabo Policía	C2	Administración Especial/Servicios Especiales	4	2
Agente Policía Local	D	Administración Especial/Servicios Especiales	33	
Total puestos de trabajo de funcionarios: 64				

Personal laboral fijo

Denominación del puesto	Número
Auxiliar administrativo	3
Conserje	3
Arquitecto técnico	1
Ayudante Biblioteca	1
Director polideportivo	1
Monitores polideportivo	3
Total puestos de trabajo personal laboral fijo	12

Personal laboral temporal

Denominación del puesto	Número
Limpiador	11
Auxiliar administrativo	7
Técnico de Juventud	1
Oficial 1.ª	4
Auxiliar Jardín de Infancia	1
Peón	2
Arquitecto	1
Arquitecto técnico	1
Conserje	8
Director Escuela de Música	1
Profesores Música	10
Profesores centro cultural	1
Coordinador deportivo	3
Monitores polideportivo	15
Ingeniero técnico de Obras Públicas	1
Total puestos de trabajo personal laboral temporal	67

Alpedrete, a 30 de enero de 2012.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(03/3.114/12)